

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.

2021-2024.

<<Presidente>> Muy buenos días, bienvenidos regidores a esta primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la administración 2021-2024:

<<Presidente>> Le pediría Sindico, tome LISTA DE ASISTENCIA.

- 1.- Ing. Armando Sención Guzmán.
- 2.- Adriana Sánchez Rodríguez.
- 3.- Fernando Darel Guardado.
- 4.- Ma Rosario Tirado Castañeda.
- 5.- Benito Franco Serrano.
- 6.-Luz Angélica Morales Rubio.
- 7.-Jose Luis González Ahumada.
- 8.-Luz Guillermina Mendoza Barragán.
- 9.-Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
- 10.- María del Rosario Maciel Jiménez.

<<Sindico>> Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 10 ediles de un total de 10, por lo que existe quórum legal para sesionar.

<<Presidente>>Al constatar que existe quórum legal, siendo las 10:24 a.m. declaro abierta la Primera sesión de la Administración 2021-2024.

<<Presidente>>Le pediría al Síndico de lectura al orden del día, propuesto para esta sesión.

<<Sindico>>Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

- I.- Lista de asistencia
- II. -Declaración del quórum legal.
- III. -Aprobación del orden del día.

A. Sánchez

IV. – Toma de Protesta del Lic. Luis René Ruelas Ortega, para tomar posesión de su cargo de Regidor de Representación Proporcional en este H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona Jalisco con fundamento en los artículos 13 y 14 párrafo quinto de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

V. -Propuesta y en su caso aprobación del **Secretario del Ayuntamiento** Constitucional de Villa Corona, Jalisco; para la Administración 2021- 2024, con fundamento en los artículos 48 fracción V, 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI. -Toma de protesta del Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona, Jalisco: para la Administración 2021- 2024, con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII.- Propuesta y aprobación de la **Encargada de la Hacienda Municipal** del Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona para la Administración 2021- 2024, con fundamento en los artículos 48 fracción V, 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VIII.- Toma de protesta de la Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona, Jalisco: para la Administración 2021- 2024, con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IX.- Asignación de Comisiones a propuesta del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 27, 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

X- Asuntos Generales.

XI.- Clausura de la Primera Sesión Ordinaria.

<<Presidente>>Una vez agotados el punto número I y II, del orden día le pediría Sindico someta a consideración el punto número III del orden del día:

<<Sindico>>Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

<<Sindico>>Le informo presidente que este punto del orden del día se votó por 10 votos de 10 diez ediles a favor.

<<Presidente>>Por lo que, una vez aprobado el punto III del orden del día, pasemos al punto número IV, por lo que le pido al Regidor **Lic. Luis René Ruelas Ortega**, se ponga de pie para tomarle la protesta de ley para efectos de que tome posesión de su cargo de Regidor de Representación Proporcional en este H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona Jalisco; con fundamento en los artículos 13 y 14 párrafo quinto de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<<Presidente>>Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, ¿del Estado y del Municipio de Villa Corona?

<<Regidor Lic. Luis René Ruelas Ortega>> "Si protesto"

Benito

A. Sanchez

<<Presidente>> Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Villa Corona se lo demande, si lo hiciera que se lo reconozca.

<<Presidente>> Le pediría Sindico, de lectura al quinto punto del Orden del Día.

<<Sindico>> V. -Propuesta y en su caso aprobación del **Secretario del Ayuntamiento** Constitucional de Villa Corona, Jalisco; para la Administración 2021- 2024, con fundamento en los artículos 48 fracción V, 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

<<Presidente>> Con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a la consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, al **C. Pablo López Moreno**, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

<<Presidente>> Si hay algún comentario regidores háganlo saber.

<<Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán>> Yo propongo que se haga una terna donde haya más perfiles a elegir.

<<Presidente>> ¿Tiene usted alguna objeción por mi propuesta?

<<Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán>> Me gustaría vaya viendo más perfiles en el cual podamos elegir.

<<Regidor Luis Rene Ruelas Ortega>> Abonando al comentario de la regidora también quisiéramos saber por qué lo está proponiendo, cual es el sustento verdad.

Benito...

D. Sandoval...

<<Presidente>>Mire si ustedes me lo permiten que la persona que estamos proponiendo haga una síntesis de su currículum, con mucho gusto, por favor.

<< C. Pablo López Moreno>>Con el gusto de saludarlos y presentarme, mi nombre es Pablo López Moreno de la localidad de Atotonilco el bajo, de formación Abogado, en donde me he desempeñado en el sector público y privado, les agradezco y quedo a sus órdenes.

<<Presidente>>¿Algún otro comentario?

<<Regidor Luis Rene Ruelas Ortega>>Solo saber si se va a tomar en cuenta la propuesta de la Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.

<<Regidora Adriana SánchezRodríguez>> Regidora Guillermina, ¿Tiene usted alguna persona para proponer?

<<Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán>>No, no tengo.

<<Presidente>>La decisión de su servidor por proponer a esta persona es porque yo veo que tiene el perfil correcto para que nos acompañe en esa encomienda, no sé si haya algún otro comentario, sino, le pido Sindico que someta a votación la mencionada propuesta.

<<Sindico Fernando Darel Guardado González>>Someto a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento la aprobación del quinto punto del orden del día, siendo esta la Propuesta realizada por el Presidente Municipal, del C. Pablo López Moreno, para que sea nombrado como Secretario del Ayuntamiento, para la Administración 2021- 2024, con fundamento en los artículos 48 fracción V, 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Bernardo

A. Sánchez

Le informo presidente que el quinto punto del orden del día se aprobó por 11 once votos a favor y ninguno en contra.

<<Presidente>> Gracias por la votación. En consecuencia, pasemos al sexto punto del orden del día, que es la toma de protesta, le solicito que el designado pase al frente a efecto de tomar protesta de ley correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<<Presidente>> Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, ¿del Estado y del Municipio de Villa Corona?

<<Secretario Pablo López Moreno>> "Si protesto"

<<Presidente>> Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Villa Corona se lo demande, si lo hiciera que se lo reconozca.

<<Presidente>> Le pediría Secretario, de lectura al séptimo punto del Orden del Día.

<<Secretario>> Propuesta y aprobación de la **Encargada de la Hacienda Municipal** del Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona para la Administración 2021- 2024, con fundamento en los artículos 48 fracción V, 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

A. Sánchez



<<Presidente>> Con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 48 fracción V, 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a la consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, a la **Contadora Julia Virgen Ojeda, como Encargada de la Hacienda Municipal**, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en la ley antes citada.

<<Presidente>> Le voy a pedir por favor a la Contadora Julia Virgen Ojeda, quede una pequeña reseña de currículum.

<<Contadora Julia Virgen Ojeda>> Buenos días Mi nombre es Julia Virgen Ojeda, soy de la localidad de Estipac, tengo la licenciatura de Trabajo Social y la licenciatura en Contaduría Pública. Profesionalmente me he desempeñado en el sector público en el Gobierno del Estado de Jalisco y en el Gobierno Federal. También hice un diplomado en Contaduría, también hago seguimientos de contaduría en lo particular. Muchas gracias.

<<Presidente>> Si no hay mas comentarios le pido Secretario, someta a votación la aprobación del séptimo punto del orden del Día.

<<Secretario>> Gracias Presidente, someto a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento la aprobación del séptimo punto del orden del día, siendo esta la Propuesta realizada por el Presidente Municipal, para que sea nombrada la **Contadora Julia Virgen Ojeda, como Encargada de la Hacienda Municipal**, para la Administración 2021- 2024, con fundamento en los artículos 48 fracción V, 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Le informo presidente que el séptimo punto del orden del día se aprobó por 11 once votos a favor y ninguno en contra, el nombramiento de la Contadora Julia Virgen Ojeda, como Encargada de la Hacienda Municipal.



<<Presidente>> Gracias por la votación. En consecuencia, pasemos al **octavo punto** del orden del día, que es la toma de protesta, le solicito que el designado pase al frente a efecto de tomar protesta de ley correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<<Presidente>> Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, ¿del Estado y del Municipio de Villa Corona?

<<Encargada de la Hacienda Municipal>>. "Si protesto"

<<Presidente>> Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Villa Corona se lo demande, si lo hiciera que se lo reconozca.

<<Presidente>> Le pediría Secretario, de lectura al **noveno punto** del Orden del Día.

<<Secretario>> IX.- Asignación de Comisiones a propuesta del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 27, 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

<<Presidente>> En este momento les van a entregar una hoja donde viene la propuesta de su servidor de como quedarían integradas las comisiones, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Benito...

A. Sánchez

<<Presidente>> Si gustan yo les puedo comentar que criterio utilice para hacer esta propuesta, basado en el profesionalismo de cada uno de ustedes buscando el perfil, considerando también, sin haberlos conocido anteriormente, hicimos una propuesta y ustedes la analicen y si tienen algún comentario con gusto lo discutimos.

<<Regidor Luis Rene Ruelas Ortega>> ¿Esta asignando 2 dos comisiones titulares de igual manera a todos?

<<Presidente>> Así es. Es una muy buena intención la propuesta de mi parte, ya que todos los integrantes de forma conjunta desarrollemos esta administración y busquemos el bien para el municipio de Villa Corona.

<<Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán>> Me gustaría comentar que tengo toda la disposición de trabajar y si hay oportunidad sería importante considerar que me dan más comisiones.

<<Regidor Luis Rene Ruelas Ortega>> Yo estoy viendo que me están asignando dos comisiones como titular, donde estoy de acuerdo en desarrollo urbano y sustentable. Mas si quisiera pedir un cambio espero donde creo que pudiera ser en beneficio del municipio que me asignen de la Educación, innovación y tecnología, no sé si la Regidora María del Rosario Maciel Jiménez este de acuerdo en hacer una permuta por la comisión de Cultura y monumentos.

<<Regidora María del Rosario Maciel Jiménez>> Considero que esa comisión en la cual me proponen va de acuerdo con mis capacidades y no estoy de acuerdo en hacer dicha permuta.

<<Regidor Luis Rene Ruelas Ortega>> No hablo de la capacidad, pero donde si hago una observación en donde sí puedo ayudar gracias a los contactos que

Benito Fico

A Sanchez

se tienen en la secretaria afín a esta comisión. Yo si lo que estoy pidiendo es que se me tenga considerado en esa petición.

<<Presidente>> Yo si quisiera que todos escucháramos y decidiéramos de forma conjunta estas designaciones ya que cada uno de nosotros somos parte importante para nuestro municipio, es por eso que podamos analizarlo enseguida.

<<Regidor Luis Rene Ruelas Ortega>> Es por eso que le hago la solicitud, porque considero que puedo ser productivo para todas las instituciones educativas del municipio con esa comisión, por eso dejo esta solicitud.

<<Presidente>> Entonces yo les pediría que tomemos un receso de 15 quince minutos para que lo platiquemos y lo analicemos.

<<Luz Guillermina Mendoza Barragán>> Considero que, al comentar cambio de su propuesta presidente, no indica que nos refiramos a la capacidad de los otros regidores, yo considero correcto que Rene, este en esa comisión porque si puede tener más medios o más contactos y si me gustaría que Rene estuviera al frente de esta comisión frente de con María del Rosario Maciel Jiménez.

<<Presidente>> Yo entiendo perfectamente que lo que usted refiere y claro que son importantes, pero si considero que si vamos a trabajar por el bien del municipio todo mundo podemos abrir las puertas, pero vamos platicándolo. Entonces propongo tomemos un receso de 15 quince minutos para analizarlo.

El receso comienza a las 10:54 a.m. y la sesión se reanudó a las 11:05 a.m.

<<Presidente>> Si ya no hay más comentarios le pediría Secretario, ponga a consideración el cuarto punto del Orden del día.

A. Sánchez

<<Secretario>>Con gusto Presidente, regidores se pone a consideración: la asignación de Comisiones a propuesta del Presidente Municipal. Le informo presidente que este punto se aprobó por 9 nueve votos a favor y 2 dos en contra por parte del Regidor Luis Rene Ruelas Ortega y la Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.

<<Presidente>>Le pediría Secretario, de lectura al decimo punto del Orden del Día.

<<Secretario>>Con gusto Presidente el siguiente punto es:

X.- Asuntos Generales.

<<Presidente>> Les sugiero a los regidores que los comentarios vertidos en este punto sean plasmados en el apartado de asuntos generales de la siguiente acta de sesión de cabildo, si están en la afirmativa levanten la mano.

10 de 11 ediles estuvieron de acuerdo y votaron a favor de tal petición, con un voto en contra por parte del Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.

<<Presidente>>En virtud de tal acuerdo, le pediría Secretario de lectura al ultimo punto del orden del día.

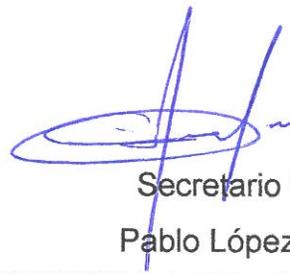
<<Secretario>>Con gusto Presidente el siguiente punto es:

XI.- Clausura de la Sesión.

<<Presidente>>Agradezco la asistencia a esta primera sesión ordinaria de Ayuntamiento, por lo que siendo las 11:28 once veintiocho a.m. del 01 de octubre de 2021, doy por finalizada esta sesión de Pleno, esperando que todo lo aprobado sea para el beneficio de las personas de este municipio.

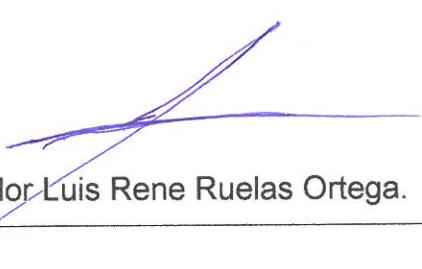
Benavides

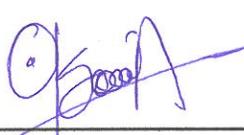
A. Sánchez





Secretario General
Pablo López Moreno.

<p> Regidora Adriana Sánchez Rodríguez</p>	<p> Síndico Fernando Darel Guardado González.</p>
<p> Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.</p>	<p> Regidor Benito Franco Serrano.</p>
<p> Regidora Luz Angélica Morales Rubio</p>	<p> Regidor José Luis González Ahumada</p>
<p> Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán</p>	<p> Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.</p>
<p> Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.</p>	<p> Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.</p>



Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán.